



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MONTERÍA**

INFORME ACUMULACION PROCESAL

Con el fin de dar cumplimiento al Acuerdo PSAA13-9857 de marzo 6 de 2013 y a la Circular CDJCIR13-7 de fecha 17 de Mayo de 2013, mediante las cuales la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura **ESTABLECIÓ** que, para efectos del “Informe para Acumulación Procesal” prevista en Ley 1448 de 2011, los Magistrados y Jueces de la Jurisdicción especial de Restitución de Tierras, deberán informar sobre el inicio de estos procedimientos a los demás funcionarios judiciales, y así cumplir con la publicación de dicho informe a través del Portal Web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co en el link RESTITUCIÓN DE TIERRAS, “Informes para acumulación procesal” por consiguiente,

**EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
RESTITUCION DE TIERRAS DE MONTERÍA,**

Informa que: Mediante auto de fecha Cinco (05) de Abril de dos mil trece (2013), se **ADMITIÓ** la solicitud de RESTITUCION Y FORMALIZACION DE TIERRAS DESPOJADAS O ABANDONADAS FORZOSAMENTE presentada por la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS -UAEGRTD- DIRECCIÓN TERRITORIAL – CÓRDOBA**, del proceso con radicado **23-001-31-21-002-2013-0004** en el cual se ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la Justicia Ordinaria en relación con el predio cuyas especificaciones se describen a continuación:

Parcela 58 - Arquía		
Departamento	CORDOBA	Descripción de Linderos Parcela 58 Arquía, con folio de matricula Inmobiliaria No. 140-108996, alinderado asi: . NORTE: Partimos del punto No. 1 en linea Recta siguiendo direccion Noreste hasta el punto No. 2 en una distancia de 205 metros con el predio de parcela 53 . SUR: Partimos del punto No. 4 en linea recta siguiendo direccion noreste hasta el punto No. 3 en una distancia de 203 metros con el predio Parcela 63 . OCCIDENTE: Partimos del punto No. 1 en linea recta siguiendo direccion sureste hasta el punto No. 4 en una distancia de 234 metros con el predio Parcela 67 y 62 . ORIENTE: Partimos del punto No. 2 en linea Recta siguiendo direccion sureste hasta el punto No. 3 en una distancia de 236 metros con el predio Parcela 66
Municipio	Montería	
Vereda	El Tronco	
Corregimiento	Leticia	
Oficina de Registro	Montería (COR)	
Matricula Inmobiliaria	140-108996 / Montería (COR)	
Código Catastral	23-001-00-04-0013-0089-000	
Área Catastral	130 HTS	
Área Reclamada	5 HTS	
Solicitante	BEATRIZ JARAMILLO LOPEZ hija de SANTOS JARAMILLO LOPEZ (Q.E.P.D)	
Identificación	34.957.531	


JAMES MAURICIO PAUCAR ACANDELO
JUEZ
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE
TIERRAS DE MONTERIA - CORDOBA